

## **Yakima Valley Libraries**

### **Requisitos de los usuarios y política de préstamo**

#### **PROPOSITO**

Yakima Valley Libraries (YVL) ofrece materiales en préstamo para uso público. Esta política garantiza que los usuarios que cumplan los requisitos tengan acceso ilimitado a la colección en préstamo de la biblioteca. El Consejo de Administración de Yakima Valley Libraries autoriza al Director/a Ejecutivo/a a elaborar y aplicar procedimientos y directrices eficaces de conformidad con esta política.

#### **POLÍTICAS**

##### **Requisitos de elegibilidad del usuario**

Las siguientes personas y colectivos pueden disfrutar de los servicios de préstamo gratuitos:

- Todos los residentes o propietarios de inmuebles dentro del área de servicio de YVL o del área de servicio recíproco.
- Empresas u organizaciones sin ánimo de lucro ubicadas dentro del área de servicio de YVL.
- Colegios públicos y otros organismos educativos o gubernamentales del área de servicio de YVL, incluidos sus alumnos y empleados.
- Tribus indígenas y sus miembros cuyas tierras, reconocidas a nivel federal, se encuentren total o parcialmente dentro del área de servicio de YVL.
- Personal del Distrito Bibliotecario

Es posible que se otorguen derechos de préstamo, previo pago de una cuota, a aquellas personas que no cumplan ninguno de los requisitos mencionados anteriormente. Consulte la Política para no residentes para obtener más información.

Para obtener derechos de préstamo, los solicitantes deben presentar documentación que acredite su identidad y su derecho a ello. Se ofrecen cuentas de acceso limitado a los menores no acompañados y a quienes no puedan presentar la documentación acreditativa. Los solicitantes pueden obtener información más detallada en la página web de YVL y/o preguntando a un miembro del personal de YVL.

##### **Responsabilidades del prestatario o usuario**

El prestatario, o el tutor legal de un prestatario menor de edad, es responsable de:

- Cualquier uso que se haga de la(s) tarjeta(s) del usuario
- Todos los artículos prestados y los gastos incurridos mediante el uso de la(s) tarjeta(s)
- La notificación a la biblioteca de la pérdida o del robo de la(s) tarjeta(s) del usuario, así como de cualquier uso de la(s) tarjeta(s) realizado hasta que se comunique dicha pérdida.

- Notificar a la biblioteca cualquier cambio en el nombre, la dirección u otra información de contacto del usuario.

## **Circulación**

El/la director/a ejecutivo/a tiene la facultad de establecer límites a los préstamos, incluidas las reservas y los préstamos interbibliotecarios, así como los plazos de préstamo y las renovaciones.

Los plazos de préstamo de los materiales de la Biblioteca se ajustan a las prácticas habituales en este ámbito y tienen por objeto maximizar el acceso del público. Se notificará con la debida antelación cualquier modificación de la normativa relativa a los plazos de préstamo.

La no devolución de los materiales prestados o el impago de las tasas de sustitución puede dar lugar a la pérdida de los derechos de préstamo.

## **Ámbito de aplicación**

Esta política se aplica a todas las personas y entidades que deseen obtener derechos de préstamo en la Biblioteca.

## **DEFINICIONES**

Área de servicio de YVL: zonas no incorporadas del condado de Yakima, así como las ciudades y pueblos incorporados del mismo que tengan un contrato con el distrito bibliotecario o estén anexados a él para recibir sus servicios.

Área de servicio recíproco: otros distritos bibliotecarios y los municipios de estos que tengan un contrato, mediante los acuerdos y políticas que establezcan el Consejo de Administración y el/la Director/a Ejecutivo/a.

## **LEYES Y NORMAS RELACIONADAS**

RCW 27.12.270 Normas y reglamentos: uso gratuito de las bibliotecas.

RCW 27.12.285 Servicios bibliotecarios para tribus indígenas.

RCW 27.12.360, 27.12.370, and 27.12.380. Aprobación de la incorporación de una ciudad o un pueblo al distrito bibliotecario.

Adoptado: Julio 1998

Revisado: Abril 2022

Septiembre 2002

Febrero 2003

Marzo 2007

Mayo 2007 Resolución #07-007

Reformateado: Julio 2010

Revisado: Diciembre 2022 Resolución #22-017

Revisado: Julio 2026. Resolución #26-010 (renombrada como “Requisitos de los usuarios y política de préstamo”).